# CONTRATO DE MUTUO DE DINERO

Conste por el presente documento el CONTRATO DE MUTUO DE DINERO que celebran:

### **EL MUTUANTE**

[DENOMINACIÓN SOCIAL], identificado con RUC Nº [XXXXXXXX], con domicilio en [DIRECCIÓN, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO], representada por su Gerente General, [NOMBRES COMPLETOS], identificada con DNI Nº [XXXXXXXX], con poderes inscritos en la Partida Electrónica Nº [XXXXXXXX] del Registro de Personas Jurídicas de [DEPARTAMENTO], quien en adelante se le denominará "EL MUTUANTE".

#### **EL MUTUATARIO**

[DENOMINACIÓN SOCIAL], con RUC N° [XXXXXXXX], con domicilio en [DIRECCIÓN, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO], representada por su Gerente General, [NOMBRES COMPLETOS], identificada con DNI Nº [XXXXXXXX], con poderes inscritos en la Partida Electrónica Nº [XXXXXXXX] del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quién en adelante se le denominará "EL MUTUATARIO".

En los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: EL MUTUANTE

[DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES]

**SEGUNDO: EL MUTUATARIO** 

[DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES]

#### TERCERO: DEL CONTRATO DE MUTUO

EL MUTUATARIO, requiere de un importe dinerario que le permita cumplir con sus objetivos empresariales. Por lo que, mediante el presente contrato EL MUTUANTE declara que entregará en calidad de mutuo a EL MUTUATARIO la suma de [SIMBOLO DE LA MONEDA Y MONTO] ([MONTO EN LETRAS] Y 00/100), que serán desembolsados a la cuenta en moneda de [TIPO DE MONEDA] del Banco [NOMBRE DEL BANCO], cuyo titular es EL MUTUATARIO.

## CUARTO: DE LA TASA DE INTERÉS Y PLAZO PARA LA DEVOLUCIÓN

Las partes acuerdan que en el presente contrato de mutuo no se aplicará tasa de interés alguna.

Asimismo, las partes acuerdan que EL MUTUATARIO se obliga a devolver el íntegro del monto en calidad de mutuo, a favor de EL MUTUANTE en un plazo no mayor de [DIA, MES Y AÑO] contados a partir de la firma del presente contrato.

# QUINTO: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES

Las partes señalan como sus domicilios los consignados en la parte introductoria del presente contrato, los cuales se reputarán subsistentes para todos los efectos que se deriven del mismo, especialmente en lo concerniente a la remisión de cualquier comunicación o notificación judicial, las que se considerarán bien recibidas, salvo que el destinatario hubiese informado por conducto notarial a la otra parte de su cambio de domicilio, con una anticipación no menor a quince (15) días, contados desde la fecha en que pretenda hacerlo.

### SEXTO: VARIACIÓN DE DOMICILIO DE LAS PARTES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Las partes acuerdan que cualquier variación de domicilio deberá efectuarse necesariamente dentro del radio urbano de la ciudad de Lima. Asimismo, para efectos de la solución de cualquier controversia que se genere con ocasión de la celebración y ejecución de este contrato, las partes se someten a la competencia territorial de los jueces del Distrito de Lima.

## SETIMO: DE LA LEY APLICABLE

El presente contrato se rige por las leyes de la República del Perú. En todo lo no dispuesto en el presente contrato serán de aplicación supletoria las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad y aceptación se firma el presente contrato.

[CUIDAD, FECHA COMPLETA]	
EL MUTUANTE	
EL MUTUATARIO	